

BANCO DE ESPAÑA

NOTA INFORMATIVA

Fecha: 18 de febrero de 2003

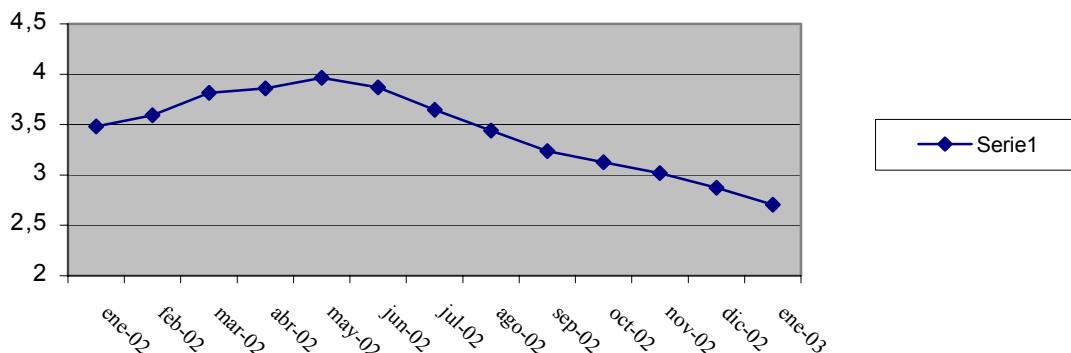
EL PRINCIPAL ÍNDICE DE REFERENCIA DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS (EURIBOR) BAJA AL 2,705%

El índice Euribor, que es utilizado como principal referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas, descendió en enero hasta el 2,705%. Con este nuevo descenso, el Euribor se sitúa en su nivel más bajo desde mayo de 1999, fecha en que alcanzó su mínimo histórico con 2,683%. El Euribor ha perdido más de un punto y dos décimas desde el mes de mayo de 2002, cuando alcanzó su nivel más alto del último año (3,963%). Tomando como referencia los últimos doce meses, el descenso registrado en el índice es de 782 milésimas.

El Euribor es calculado por la Federación Bancaria Europea con los datos de las principales entidades de la zona del euro y consiste en el tipo de interés medio de contado para las operaciones de depósito de euros a plazo de un año.

Los datos correspondientes al mes de enero muestran también una bajada, hasta el 2,703%, del Mibor, el tipo interbancario a un año que servía de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000.

Evolución del Euribor en los últimos doce meses



Índices de referencia OFICIALES para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda¹

Enero de 2003

Porcentaje

- | | |
|---|-------|
| 1) Referencia interbancaria a 1 año (Euribor)..... | 2,705 |
| 2) Tipo interbancario a 1 año (Mibor)..... | 2,703 |
| 3) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro..... | 5,625 |
| 4) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años
para adquisición de vivienda libre: | |
| • de bancos..... | 4,190 |
| • de cajas de ahorro..... | 4,307 |
| • del conjunto de entidades de crédito..... | 4,252 |
| 5) Rendimiento interno en el mercado secundario
de la Deuda Pública entre 2 y 6 años..... | 3,520 |

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.